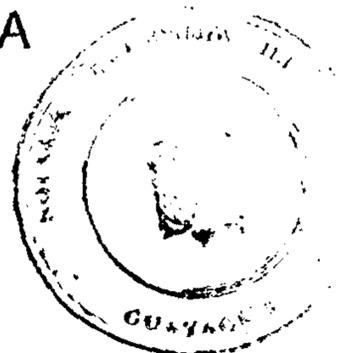




**REFORMA DE ESTATUTOS POR  
AUMENTO DE CAPITAL DE LA  
COMPAÑÍA ANONIMA GERIFINSA S. A.---  
CUANTIA: USD 600.00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el treinta de Noviembre del dos mil, ante mí Doctor PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo de éste Cantón, comparece la señora **VICTORIA YOUREE DE SEMINARIO**, casada, a nombre y en representación en su calidad de Presidente de la compañía anónima GERIFINSA S.A., debidamente autorizada; mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, domiciliada en ésta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de reforma de estatutos por aumento de capital, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el registro de escritura públicas a su cargo una en la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos de una compañía anónima de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura y formula las declaraciones en ellas contenidas, la señora **VICTORIA YOUREE DE SEMINARIO**, a nombre y en representación en su calidad de Presidente de la compañía anónima GERIFINSA S.A., en subrogación del Gerente General, calidad que acredita con el nombramiento que acompaña y además, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veinte y ocho de Noviembre del dos mil.- **CLAUSULA**

PIERO G. AYCART VINCENZINI  
NOTARIO 30 CANTÓN GUAYAQUIL



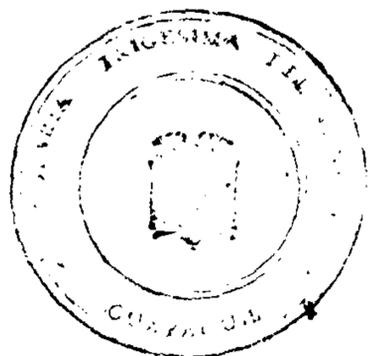
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La interviniente, por los derechos que representa, expresa: UNO.- La compañía GERIFINSA S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veinte y dos de Julio de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, se constituyó con domicilio en ésta ciudad de Guayaquil y con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES.; y, DOS.- Que la Junta General de Accionistas, celebrada en sesión del día veinte y ocho de Noviembre del año dos mil, resolvió aumentar el capital de la compañía así como reformar sus estatutos, y que el capital de la compañía se exprese en dólares de los Estados Unidos de América; que se cambie el valor nominal de las acciones que en adelante será de un dólar de los Estados Unidos de América; que se anulen los títulos de acciones anteriormente emitidos y se los reemplacen por unos nuevos que se expresen el valor de las acciones en dólares de los Estados Unidos de América en lugar de sucres, aumentando el valor nominal de cada acción en la forma que consta en el Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el veinte y ocho de Noviembre del dos mil; que se aumente el capital suscrito de la compañía en la suma de SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.- CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la señora VICTORIA YOUREE DE SEMINARIO, por los derechos que representa, en su calidad de Presidente de la compañía GERIFINSA S. A., en subrogación del Gerente General; y, además, en



000000003

cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la citada compañía efectuada el veinte y ocho de Noviembre del dos mil, declara: **UNO.-** Que se aumente el capital suscrito de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **DOS.-** Que se aumente el capital autorizado de la compañía a UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **TRES.-** Expresar el capital suscrito y pagado de la compañía en dólares de los Estados Unidos de América, en lugar de sucres, aumentando el valor nominal de cada acción, las acciones que representen el capital tendrán un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; **CUATRO.-** Aprobar que las acciones suscritas que se emitan en representación del aumento de capital se paguen EL VEINTE Y CINCO por ciento con las utilidades y la diferencia a dos años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil; **CINCO.-** Que las acciones que representan el aumento de capital sean suscritas en su totalidad por los dos accionistas señor ROBERTO SEMINARIO WRIGHT y VICTORIA YOUREE DE SEMINARIO, cada uno con trescientas acciones; **SEIS.-** Que se anulen los títulos de acciones anteriormente emitidos y se los reemplacen por unos nuevos.- **SIETE.-** Que se reforme el CAPITULO SEGUNDO: ARTICULO CUARTO del estatuto social en los siguientes términos: CAPITULO SEGUNDO: ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SUSCRITO, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas. El capital suscrito de la

PERO G. KYCA VINCENZINI  
NOTARIO 30 SAN JUAN GUAYAGUAY



compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00), cada una, cada acción pagada dará derecho a un voto en proporción a su valor. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al ochocientos, inclusive y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía. El capital suscrito podrá así mismo ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionista hasta llegar al límite del capital autorizado.- CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- La señora VICTORIA YOUREE DE SEMINARIO, por los derechos que representa en su calidad de Presidente de la compañía GERIFINSA S.A., libre y voluntariamente, tiene a bien declarar bajo juramento, que el capital suscrito y pagado de la compañía referida se encuentra integrado de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionista de GERIFINSA, en sesión celebrada el veinte y ocho de noviembre del dos mil, tal y como consta en los libros de la compañía.- Los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana y estadounidense, en su orden.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades necesarias para la validez y firmeza de la presente escritura.- f) Gliset Plaza Molina. Abogada, Registro número cuatro mil trescientos treinta. La otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados a la presente escritura el nombramiento de Presidente y copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte y ocho de



000000004

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA " GERIFINSA S.A. ", CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL .....**

En Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de Noviembre del año dos mil, a las 17H30, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima "GERIFINSA S.A., a la que concurren los accionistas que se indican a continuación:

- ROBERTO SEMINARIO WRIGHT, titular y propietario de 2.500 acciones; y,
- VICTORIA YOUREE DE SEMINARIO, titular y propietaria de 2.500 acciones.

Se encuentra en esta forma representado la totalidad del capital social que asciende a S/. 5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones, ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00, cada una.

Luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la sesión toda vez que al estar presente el accionista propietario de todas las acciones de la Compañía, no existe necesidad de que ésta se lleve a efecto con el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley antes citada.

El Presidente manifiesta que esta Junta tiene por objeto resolver el incremento del capital social de la compañía, determinando su monto y forma de pago y que de conformidad con la Resolución de la Superintendencia de Compañía, se exprese el capital de la compañía en dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta luego de discutir y deliberar sobre los asuntos planteados, por unanimidad, RESUELVE:

1. Aumentar el capital suscrito de la compañía anónima GERIFINSA S.A. en USD 600.00;
2. Aumentar el capital autorizado de la compañía anónima GERIFINSA S.A. a USD 1.600,00;
3. Que el capital Suscrito y pagado se exprese en dólares de los Estados Unidos de América, en lugar de sucres, aumentando el valor nominal de cada acción, consecuentemente las acciones que representen el capital tendrán un valor nominal de US\$ 1 (UN DÓLAR de los Estados Unidos de América);
4. Aprobar que las acciones suscritas que se emitan en representación del aumento de capital se paguen así: con el 25% tomados de las utilidades



PERO G. VINCENZINI  
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

de la compañía y la diferencia se pagará a dos años plazo, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura;

5. Que se anuleu los títulos de acciones anteriormente emitidos y se los reemplace por unos nuevos, debiendo el señor Roberto Seminario Wright y Victoria Youree de Seminario suscribir cada uno 400 acciones, que sumadas representan el capital de la compañía, esto es, OCHOCIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
6. Aprobar la reforma del Capítulo Segundo: Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, en los términos siguientes:

CAPITULO SEGUED.- ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SUSCRITO, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- El Capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas. El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800,00), dividido en ochocientas acciones ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00), cada una, numeradas del cero cero uno al ochocientos, inclusive. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al ochocientos, inclusive, y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía. El capital suscrito podrá así mismo ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del capital autorizado.

7. Autorizar a la señora VICTORIA YOUREE DE SEMINARIO, para que en su calidad de Presidente, realice todas las gestiones necesarias para legalizar las resoluciones precedentes.

Por no haber otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones, por los accionistas presente y suscrita por la Presidente actuante.- f) Victoria Youree de Seminario, Presidenta.- f) Roberto Seminario Wright.-

**CERTIFICO** que la copia que antecede es igual a su original y corresponde al Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GERIFINSA S.A., celebrada el 28 de Noviembre del 2000.-

Guayaquil, Noviembre 28 del 2000

*Victoria Youree Seminario*

**VICTORIA YOUREE DE SEMINARIO  
PRESIDENTE**



GERIFINSA S.A. 000000005

Guayaquil, 11 de agosto de 1997

Señora

VICTORIA YOUREE VALDEZ DE SEMINARIO  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía GERIFINSA S.A., celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía, por el período de CINCO años.

Como PRESIDENTE de la compañía GERIFINSA S.A, tendrá las atribuciones que le confiere el Artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos y le corresponderá a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, solamente en los casos de falta o ausencia del Gerente General.

La compañía GERIFINSA S.A. fue constituida ante el Notario Trigesimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 22 de julio de 1997, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 8 de agosto de 1997.

Atentamente,

Xavier Santana Herrera  
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Presidente, para el cual he sido elegida.  
Guayaquil, 11 de agosto de 1997

VICTORIA YOUREE VALDEZ DE SEMINARIO

PIERO G. VINCENZINI  
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Presidente  
Folio(s) 53.244 Registro Mercantil No.  
15.264 Repertorio No 93.428  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-  
Guayaquil, 20 de Agosto de 1.998



~~LCDO. CARLOS LEONARDO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~

000000006

noviembre del dos mil. La cuantía de esta escritura, es de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.

*Victoria J. Seminario*  
**VICTORIA YOUREE DE SEMINARIO**  
C.I.No. 09 2074551-2  
R.U.C.No. 0981409955001

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

**PIERO G. AY VINCENZINI**  
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL



RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución N° 01-G-IJ-0004850, dictada por el Intendente Jurídico de la oficina de Guayaquil, Ab. Ottón - Morán Ramírez, el 18 de Mayo del 2.001, he tomado nota de la Resolución al margen de la matriz de la escritura pública de Reforma de Estatutos por Aumento de Capital de la compañía anónima denominada GERIFINSA S. A., otorgada ante mí el 30 de Noviembre del 2.000.- Guayaquil, 22 de Mayo del 2.001.

**PIERO G. AYCART VINCENZINI**  
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

000000007

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número  
01-6-IF-0004850 dictada el 18 de Mayo del 2001, por  
el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda  
inscrita la escritura, que contiene Conversión del capital,  
capital autorizado, aumento del capital sus-  
crito y reforma del estatuto  
de la Compañía GERIFINSA S.A.

de fojas 5803 ✓

a 58033 número 13404 del Registro Mercantil y anotada  
bajo el número 17961 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que  
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta  
escritura.- Guayaquil, 29 de Mayo del 2001.

*Norma Plaza*

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

**RAZON:** En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación (es) del contenido  
de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s) -  
Guayaquil, 29 de Mayo del 2001.

*Norma Plaza*

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
Monto pagado por este trabajo  
\$ : 13,89



... de ...  
... de ...  
... de 1973,  
... de ...  
*Seis* ...  
... se me  
... igual.

Guayaquil, a ...

*[Handwritten signature]*

DR. FERRARIS ...  
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYACUIL

